

*E*l Señor Don Esteban Antonio de Orellana, Secretario de la Comisión Gubernativa de Consolidación y descuento de Vales Reales, con fecha de 4 de este mes me dice lo siguiente:

Para que la Comisión gubernativa de Consolidación de Vales y Cajas de Extinción y Descuentos pueda llenar cumplidamente los grandes fines de su instituto, satisfaciendo con la mas exácta puntualidad los intereses de los mismos Vales en las épocas de sus renovaciones, los réditos pertenecientes á establecimientos piadosos, y las demas cargas de justicia; es necesario que los diversos arbitrios aplicados por S. M. en la Real Pragmática de 30 de Agosto último produzcan todo quanto deben, coadyuvando á ello con activo y vigilante zelo los Intendentes, los Corregidores, las Justicias, los Comisionados y demas personas interesadas en que se administren con igualdad y con pureza. Entre estos arbitrios se comprende y merece particular cuidado el de ocho maravedis en quartillo de aguardiente, y diez y siete en el de rosolis, mistelas, aguas de olor y demas liciores que se consuman en el Reyno; y como sus productos no han correspondido hasta ahora en la mayor parte de los pueblos á las fundadas esperanzas de la Comisión, ha determinado ésta excitar de nuevo el zelo de los que han de intervenir en su cobro, prescribiendo al propio tiempo reglas fáciles y sencillas para la mas expedita execucion.

1.^a En los pueblos de administracion del estanco por cuenta de la Real Hacienda se observará uniformemente la práctica establecida en Madrid, que consiste en recargar el aguardiente y liciores repartiendo el sobreprecio en la subdivision de medidas mientras puede hacerse integra y cómodamente; y en sisar las medidas menores y mínimas, proporcionándolas de modo que sin alterar los precios actuales venga la disminucion de ellas á igualar la fraccion ó parte del aumento del impuesto: bien entendido, que sobre este punto comunicará las órdenes correspondientes el Señor Comisionado Real de Rentas.

2.^a La misma práctica se observará en los pueblos donde se administre el aguardiente por cuenta de ellos mismos,